

**1659-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las ocho horas con cuarenta y seis minutos del treinta y uno de julio de dos mil diecisiete.-

**Proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en los distritos del cantón La Cruz de la provincia de Guanacaste.**

Mediante resolución 1575-DRPP-2017 de las once horas con cincuenta minutos del veintiuno de julio de dos mil diecisiete, este Departamento previno la estructura del distrito de La Cruz, así como, acreditó la estructura del distrito Santa Cecilia, entre otras, del cantón La Cruz de la provincia de Guanacaste.

En fecha veintiséis de julio del año en curso, el partido Unidad Social Cristiana aportó el oficio TEI-RE024-2017 de fecha veintitrés del mismo mes y año, mediante el cual señaló que:

**Distrito La Cruz:** Debido a un error material se acreditó a Eimy Zamora Ángulo, cédula de identidad número 503680198 y José Rodolfo Gómez Jiménez, cédula de identidad número 503010710, en los puestos de delegados territoriales, cuando lo correcto era Enid Arrieta Bonilla, cédula de identidad número 503780885 y Marvin Tablada Aguirre, cédula de identidad número 502570317. Este Departamento toma nota de las modificaciones realizadas y se le recuerda a la agrupación política que se mantiene la inconsistencia en cuanto a la presidencia propietaria señalada en la resolución citada.

**Distrito Santa Cecilia:** Debido a un error material se acreditó como delegados territoriales a Marta Alicia Ramos Rodríguez, cédula de identidad número 801160004 y Oscar Andrés Linares Mayorga, cédula de identidad número 504240375, cuando lo correcto era Karla Eugenia Murillo Briceño, cédula de identidad número 108440614 y Andrés Bello Quirós, cédula de identidad número 504170275.

Así las cosas, a partir de los estudios realizados por este Departamento, esta Administración Electoral constata que las sustituciones citadas son procedentes y no presentan inconsistencias, no obstante, en cuanto al distrito La Cruz se mantienen la inconsistencia según se señaló, razón por la cual únicamente se realiza el cambio en la estructura del distrito de Santa Cecilia del cantón La Cruz de la provincia de Guanacaste, según se indica a continuación:

**GUANACASTE LA CRUZ**

**DISTRITO SANTA CECILIA**  
**COMITE EJECUTIVO**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
502360652	JAVIER SANCHEZ CANALES	PRESIDENTE PROPIETARIO
503360493	MARIA SOLEDAD VALVERDE COREA	SECRETARIO PROPIETARIO

504250323	ROBERTO AGUIRRE FAJARDO	TESORERO PROPIETARIO
501440930	ANTONIO LEDEZMA LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
504180309	DIANNE MARIE TORRES PALMA	SECRETARIO SUPLENTE
504210945	LIDIETTE CAROLINA SANCHEZ CRUZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
502930561	ANA FIDELIA BONILLA ZUÑIGA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>CÉDULA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PUESTO</b>
502930920	LUIS EVELIO CUBERO MARTINEZ	TERRITORIAL
105870437	JUANA MUÑOZ SOMARRIBAS	TERRITORIAL
502900286	JULIO CESAR CAMACHO SANCHEZ	TERRITORIAL
<b>108440614</b>	<b>KARLA EUGENIA MURILLO BRICEÑO</b>	<b>TERRITORIAL</b>
<b>504170275</b>	<b>ANDRES BELLO QUIROS</b>	<b>TERRITORIAL</b>

De previo a la celebración de la asamblea cantonal, deberán haberse completado las estructuras distritales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **NOTIFIQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/vcm/ovch

C.: Expediente Partido Unidad Social Cristiana.

Área de Registro de Asambleas

Ref., No.: 8878-2017